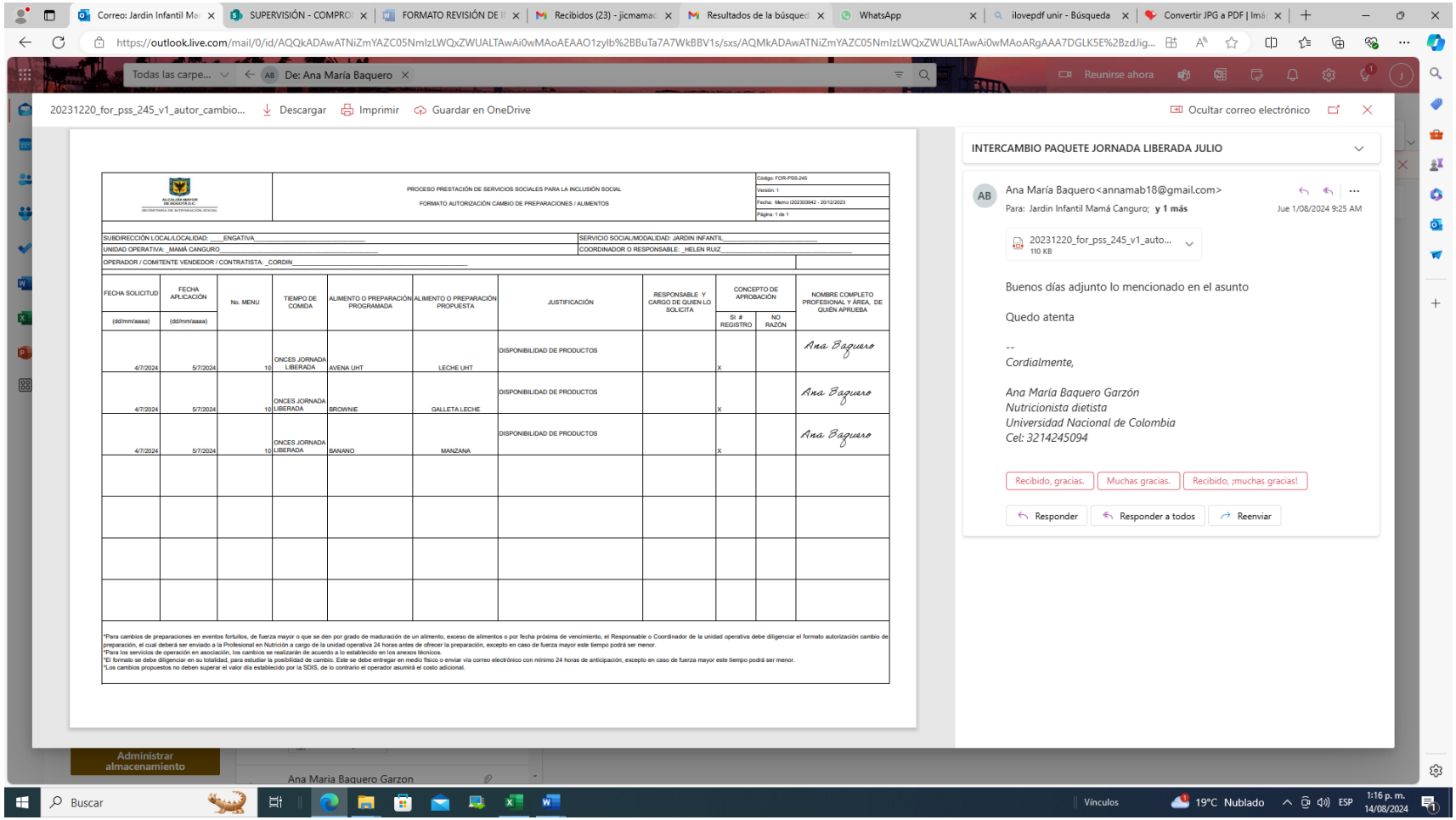


	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO AUTORIZACIÓN CAMBIO DE PREPARACIONES / ALIMENTOS	Código: FOR-PSS-245 Versión: 1 Fecha: Memo I2023030942 - 20/12/2023 Página: 1 de 1

SUBDIRECCIÓN LOCAL/LOCALIDAD: ENGATIVA
SERVICIO SOCIAL/MODALIDAD: JARDIN INFANTIL
UNIDAD OPERATIVA: MAMÁ CANGURO
COORDINADOR O RESPONSABLE: HELEN RUIZ
OPERADOR / COMITENTE VENDEDOR / CONTRATISTA: CORDIN

FECHA SOLICITUD (dd/mm/aaaa)	FECHA APLICACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. MENU	TIEMPO DE COMIDA	ALIMENTO O PREPARACIÓN PROGRAMADA	ALIMENTO O PREPARACIÓN PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE Y CARGO DE QUIEN LO SOLICITA	CONCEPTO DE APROBACIÓN SI # REGISTRO	CONCEPTO DE APROBACIÓN NO RAZÓN	NOMBRE COMPLETO PROFESIONAL Y ÁREA, DE QUIÉN APRUEBA
4/7/2024	5/7/2024	10	ONCES JORNADA LIBERADA	AVENA UHT	LECHE UHT	DISPONIBILIDAD DE PRODUCTOS		X		Ana Baquero
4/7/2024	5/7/2024	10	ONCES JORNADA LIBERADA	BROWNIE	GALLETA LECHE	DISPONIBILIDAD DE PRODUCTOS		X		Ana Baquero
4/7/2024	5/7/2024	10	ONCES JORNADA LIBERADA	BANANO	MANZANA	DISPONIBILIDAD DE PRODUCTOS		X		Ana Baquero

*Para cambios de preparaciones en eventos fortuitos, de fuerza mayor o que se den por grado de maduración de un alimento, exceso de alimentos o por fecha próxima de vencimiento, el Responsable o Coordinador de la unidad operativa debe diligenciar el formato autorización cambio de preparación, el cual deberá ser enviado a la Profesional en Nutrición a cargo de la unidad operativa 24 horas antes de ofrecer la preparación, excepto en caso de fuerza mayor este tiempo podrá ser menor.
*Para los servicios de operación en asociación, los cambios se realizarán de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.
*El formato se debe diligenciar en su totalidad, para estudiar la posibilidad de cambio. Este se debe entregar en medio físico o enviar vía correo electrónico con mínimo 24 horas de anticipación, excepto en caso de fuerza mayor este tiempo podrá ser menor.
*Los cambios propuestos no deben superar el valor día establecido por la SDIS, de lo contrario el operador asumirá el costo adicional.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO AUTORIZACIÓN CAMBIO DE PREPARACIONES / ALIMENTOS	Código: FOR-PSS-245 Versión: 1 Fecha: Memo I202303942 - 20/12/2023 Página: 1 de 1

SUBDIRECCIÓN LOCAL/LOCALIDAD: ____ENGATIVA_____ | SERVICIO SOCIAL/MODALIDAD: JARDIN INFANTIL_____

UNIDAD OPERATIVA: _MAMÁ CANGURO_____ | COORDINADOR O RESPONSABLE: _HELEN RUIZ_____

OPERADOR / COMITENTE VENDEDOR / CONTRATISTA: _CORDIN_____

FECHA SOLICITUD	FECHA APLICACIÓN	No. MENU	TIEMPO DE COMIDA	ALIMENTO O PREPARACIÓN PROGRAMADA	ALIMENTO O PREPARACIÓN PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE Y CARGO DE QUIEN LO SOLICITA	CONCEPTO DE APROBACIÓN		NOMBRE COMPLETO PROFESIONAL Y ÁREA, DE QUIÉN APRUEBA
(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)							SI # REGISTRO	NO RAZÓN	
4/7/2024	5/7/2024	10	ONCES JORNADA LIBERADA	AVENA UHT	LECHE UHT	DISPONIBILIDAD DE PRODUCTOS		X		Ana Baguero
4/7/2024	5/7/2024	10	ONCES JORNADA LIBERADA	BROWNIE	GALLETA LECHE	DISPONIBILIDAD DE PRODUCTOS		X		Ana Baguero
4/7/2024	5/7/2024	10	ONCES JORNADA LIBERADA	BANANO	MANZANA	DISPONIBILIDAD DE PRODUCTOS		X		Ana Baguero

*Para cambios de preparaciones en eventos fortuitos, de fuerza mayor o que se den por grado de maduración de un alimento, exceso de alimentos o por fecha próxima de vencimiento, el Responsable o Coordinador de la unidad operativa debe diligenciar el formato autorización cambio de preparación, el cual deberá ser enviado a la Profesional en Nutrición a cargo de la unidad operativa 24 horas antes de ofrecer la preparación, excepto en caso de fuerza mayor este tiempo podrá ser menor.
*Para los servicios de operación en asociación, los cambios se realizarán de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.
*El formato se debe diligenciar en su totalidad, para estudiar la posibilidad de cambio. Este se debe entregar en medio físico o enviar vía correo electrónico con mínimo 24 horas de anticipación, excepto en caso de fuerza mayor este tiempo podrá ser menor.
*Los cambios propuestos no deben superar el valor día establecido por la SDIS, de lo contrario el operador asumirá el costo adicional.